

CÓDIGO DE CONDUCTA PARA PROVEEDORES DE ORYGEN

Fecha de Revisión: 2025

Índice

1. Introducción
2. Alcance
3. Cumplimiento con estándares internacionales y mejores prácticas
4. Requisitos obligatorios para todos los proveedores
 - 4.1 Cumplimiento legal
 - 4.2 Integridad empresarial
 - 4.3 Derechos humanos y responsabilidad social
 - 4.4 Protección del medioambiente
 - 4.5 Prácticas comerciales justas
 - 4.6 Registros y sistemas de gestión
 - 4.7 Auditoría
5. Mecanismos y canales de denuncias
6. Consecuencias del incumplimiento
7. Compromiso de cumplimiento

1. Introducción

En Orygen, estamos comprometidos con la adquisición de bienes y servicios de manera responsable, buscando relaciones comerciales basadas en la integridad, el respeto a los derechos humanos, la protección ambiental y la transparencia. Por este motivo, hemos definido el presente Código de Conducta para Proveedores (en adelante, el “Código”), que establece los requisitos mínimos obligatorios para todos nuestros proveedores, subcontratistas, socios y colaboradores comerciales.

Cualquier incumplimiento sustancial de este Código se considerará una infracción grave y podría derivar en la terminación de la relación contractual con La Compañía.

Si alguna disposición de este Código entra en conflicto con leyes locales, se debe aplicar la norma más estricta. Para consultas, favor contactar a Orygen mediante los canales de contacto proporcionados.

2. Aplicabilidad

Este Código se aplica a todos los proveedores, subcontratistas, agentes, distribuidores, consultores y sus respectivos afiliados que proporcionan bienes y/o servicios a Orygen. Se espera que los proveedores transmitan estos estándares a su propia cadena de suministro y apliquen principios similares con sus socios comerciales.

3. Cumplimiento con estándares internacionales y mejores prácticas

Orygen apoya y se alinea con los principios establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Declaración de la OIT sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, así como a convenios clave relativos a trabajo infantil, forzoso, discriminación y libertad de asociación. También promovemos las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los 10 Principios del Pacto Global de las Naciones Unidas.

Se espera que los proveedores comprendan y se alineen con estos estándares y con la normativa local aplicable.

4. Requisitos obligatorios para todos los proveedores

4.1 Cumplimiento legal

Los proveedores deben cumplir con todas las leyes y regulaciones locales e internacionales aplicables en los países donde operan. Esto incluye regulaciones sobre comercio internacional, protección de datos, competencia, exportaciones y sanciones. Los proveedores también deben asegurarse de obtener, mantener y actualizar todos los permisos, licencias y registros necesarios para operar legalmente.

4.2 Integridad empresarial

Anticorrupción y soborno:

- Los proveedores no deben ofrecer, prometer, dar ni aceptar sobornos, comisiones ilegales ni ningún otro beneficio indebido, ya sea a funcionarios públicos o a terceros, para influenciar decisiones comerciales o gubernamentales.
- Toda solicitud o expectativa de pago indebido debe ser rechazada con firmeza y comunicada inmediatamente al equipo de cumplimiento de Orygen.

- Todos los registros financieros relacionados con Orygen deben mantenerse de manera clara, precisa y completa, reflejando fielmente todas las transacciones realizadas.

Regalos y hospitalidad:

- Cualquier obsequio o acto de hospitalidad ofrecido a empleados de Orygen debe tener un propósito comercial legítimo, y ser modesto, infrecuente y conforme a las leyes locales.
- En ninguna circunstancia se deben ofrecer obsequios o beneficios durante procesos de licitación, renegociación de contratos o como incentivo para obtener un trato favorable.

Conflictos de interés:

- Los proveedores deben identificar y evitar cualquier situación en la que sus intereses personales, financieros o de otra índole puedan entrar en conflicto con los intereses de Orygen.
- Si un proveedor descubre un conflicto de interés potencial, debe informar a Orygen sin demora y tomar medidas para mitigarlo.

Fraude y delitos financieros:

- Está estrictamente prohibido participar en actividades fraudulentas, lavado de dinero, malversación de fondos o falsificación de información financiera relacionada con las operaciones con Orygen.

4.3 Derechos humanos y responsabilidad social**Salud y seguridad:**

- Los proveedores deben proporcionar un entorno de trabajo seguro y saludable, en cumplimiento con la normativa local y con los estándares de la OIT sobre salud y seguridad ocupacional.
- Deben implementarse políticas de seguridad, realizar evaluaciones de riesgo, ofrecer capacitaciones frecuentes y proporcionar los equipos de protección personal (EPP) necesarios.
- Si el proveedor ofrece alojamiento a sus empleados, este debe ser seguro, higiénico, accesible, y respetar la privacidad, las diferencias de género y las costumbres culturales.

Trabajo infantil y forzoso:

- En ninguna circunstancia debe emplearse a menores de 18 años o a menores que no hayan alcanzado la edad mínima legal de trabajo según la legislación nacional.
- No se tolera el trabajo forzoso, la trata de personas ni ninguna forma de coerción física, económica o psicológica.
- Los proveedores deben verificar la edad de todos los empleados mediante documentación oficial y establecer protocolos claros para actuar en caso de detección de trabajo infantil.

Condiciones laborales:

- Todos los trabajadores deben recibir un salario justo que cumpla, como mínimo, con el salario mínimo legal aplicable o el establecido por convenios colectivos.

- Las horas de trabajo deben cumplir con la legislación local y garantizar descansos adecuados, incluyendo al menos un día libre cada seis días trabajados.
- Se deben proporcionar todos los beneficios sociales requeridos por ley y emitir comprobantes de pago detallados y comprensibles para los trabajadores.

Libertad de asociación y negociación colectiva:

- Los proveedores deben respetar el derecho de los trabajadores a formar y afiliarse a sindicatos, elegir libremente a sus representantes y negociar colectivamente sin temor a represalias.
- Deben promover un entorno de diálogo abierto y constructivo entre empleadores y empleados.

No discriminación ni acoso:

- Todos los empleados deben ser tratados con dignidad y respeto. Se prohíbe estrictamente la discriminación en el empleo por motivos de raza, género, edad, religión, orientación sexual, discapacidad u otras características personales.
- Los proveedores deben prevenir y sancionar toda forma de acoso, ya sea físico, verbal, sexual o psicológico.

Participación comunitaria:

- Los proveedores deben actuar con respeto hacia las comunidades locales, incluyendo pueblos indígenas, evitando impactos negativos y asegurando un diálogo abierto y equitativo con las personas afectadas.
- Se deben establecer mecanismos accesibles para recibir y resolver quejas de las comunidades.

Uso de seguridad armada:

- En caso de que se requiera el uso de personal de seguridad armado, el proveedor debe informar a Orygen, realizar una evaluación de riesgos y asegurarse de que el personal actúe conforme a la ley y a estándares internacionales en derechos humanos.

Minerales en conflicto:

- Los proveedores deben asegurarse de que el abastecimiento de minerales como silicio, tantalio, estaño, tungsteno y oro no contribuya a la financiación de conflictos armados ni a violaciones de derechos humanos.
- Deben seguir las directrices de la OCDE sobre cadenas de suministro responsables en zonas de conflicto.

4.4 Protección del medioambiente

- Los proveedores deben cumplir con todas las leyes y regulaciones ambientales aplicables en su jurisdicción y con los requisitos específicos establecidos por Orygen.
- Se espera que operen bajo un sistema de gestión ambiental efectivo que facilite la mejora continua y prepare respuestas ante emergencias ambientales.
- Deben tomar medidas para minimizar su impacto ambiental, incluyendo la reducción de emisiones, el uso eficiente de recursos como agua y energía, y la adopción de prácticas de reutilización y reciclaje.

- Todas las sustancias peligrosas utilizadas deben estar correctamente etiquetadas, almacenadas y manejadas según la normativa aplicable. Se debe priorizar el uso de alternativas menos tóxicas siempre que sea posible.
- Los incidentes ambientales, incluidos los casi accidentes, deben ser reportados sin demora a Orygen.

4.5 Prácticas comerciales justas

Propiedad intelectual y confidencialidad:

- Los proveedores deben proteger la propiedad intelectual e información confidencial de Orygen, utilizando controles técnicos y administrativos adecuados para prevenir pérdidas, filtraciones o usos indebidos.
- En caso de una filtración o incidente de seguridad, el proveedor debe notificar inmediatamente a Orygen.

Protección de datos:

- Los proveedores deben garantizar la integridad y seguridad de los datos personales que procesan en nombre de Orygen, cumpliendo con todas las leyes de privacidad aplicables.
- Cualquier uso o transferencia de datos debe realizarse de manera transparente, legal y segura.

Competencia:

- Los proveedores deben respetar la libre competencia y evitar prácticas anticompetitivas como acuerdos de fijación de precios, reparto de mercados o abuso de posición dominante.

Sanciones y exportaciones:

- Deben identificar y cumplir con todas las leyes y regulaciones sobre sanciones y controles de exportación que sean aplicables, incluidas las emitidas por organismos internacionales como la OFAC.
- Es responsabilidad del proveedor realizar la debida diligencia para evitar vínculos con entidades o personas sancionadas.

4.6 Registros y sistemas de gestión

- Los proveedores deben contar con sistemas internos adecuados para gestionar riesgos relacionados con los derechos humanos, el medioambiente y la ética empresarial en su cadena de suministro.
- Deben implementar políticas claras, programas de formación, sistemas de gestión de quejas y mecanismos de supervisión apropiados a su tamaño y nivel de riesgo.
- También se espera que cuenten con planes de continuidad operativa para responder a interrupciones causadas por desastres naturales, ciberataques u otros eventos.

4.7 Auditoría

- Orygen se reserva el derecho de solicitar registros o realizar auditorías para verificar el cumplimiento de este Código.
- Las auditorías pueden llevarse a cabo según criterios de riesgo o ante sospechas fundadas. Los proveedores deben cooperar plenamente en todas las actividades de verificación.

5. Mecanismos y canales de denuncias

- Los proveedores deben establecer canales seguros, anónimos y accesibles para que sus empleados puedan informar irregularidades sin temor a represalias.
- Las denuncias deben investigarse de manera objetiva, confidencial y oportuna.
- También se alienta a proveedores y empleados a utilizar el sistema de denuncias de Orygen para reportar cualquier infracción relacionada con este Código.
- Orygen garantiza que todos los reportes serán tratados con confidencialidad y que no se tolerará ningún tipo de represalia contra quienes denuncien de buena fe.

6. Consecuencias del Incumplimiento

- Orygen se reserva el derecho de terminar la relación contractual con efecto inmediato si se detectan violaciones graves o reiteradas a los principios de este Código, especialmente si afectan la integridad, la legalidad, los derechos humanos o la seguridad.
- En caso de incumplimientos subsanables, podrá requerirse un plan de acción correctivo con plazos definidos. El incumplimiento del plan podrá conllevar la terminación del contrato.

7. Compromiso de cumplimiento

Al firmar el presente Código de Conducta para Proveedores, el proveedor confirma haberlo leído, comprendido y aceptado. Asimismo, se compromete a cumplir todas las disposiciones en sus operaciones y a transmitir dichos requisitos a su propia cadena de suministro.

Razón Social de Proveedor: _____

Representante Legal: _____

Cargo: _____

Firma: _____

Fecha: _____

Este Código de Conducta para Proveedores busca fomentar relaciones comerciales basadas en la ética, la transparencia y el respeto mutuo, promoviendo un desarrollo sostenible y responsable en toda la cadena de valor.

En Orygen contamos con su compromiso y colaboración para cumplir estos estándares.